



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 19 de octubre de 2018

VISTO:

El expte. CUDAP n° 0047141/18 por el cual la Sra. Profesora Titular de la Cátedra "A" de Anatomía Patológica solicita se designe personal para el traslado de las muestras de biopsias y citologías exfoliativas; y

CONSIDERANDO:

Que el traslado de las muestras se realizará desde la Cátedra "A" de Anatomía Patológica hacia el Servicio de Anatomía Patológica en el Hospital Nacional de Clínicas;

Que para el procesamiento y posterior retorno del material patológico, se seguirá un procedimiento que se adjunta como anexo de la presente resolución;

Que corresponde designar entre los responsables a un agente Nodocente para el traslado de las muestras anatomo-patológicas quien deberá cumplir la normativa correspondiente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a los agentes que se detallan a continuación, como responsables en el procedimiento del traslado de muestras de biopsias y citologías exfoliativas:

Cátedra "A" de Anatomía Patológica de la Facultad Odontología: Prof. Titular Dra. Ruth Ferreyra.

Coordinación Nodocente: Prosecretaria Asistencial Dra.: Verónica Huespe Rico.

Personal Nodocente administrativo: Secretaria de Cátedra "A" de Anatomía Patológica: Sra. María Elena Nacuse.

Personal Nodocente encargada del traslado de material anatomo-patológico: Asistente Dental Enf. María Isabel Torres.



Universidad
Nacional
de Córdoba



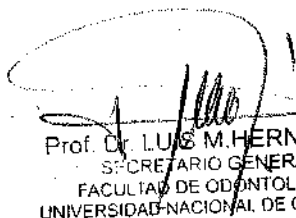
Reforma
1918 - 2018




FO
Facultad de
Odontología

ARTÍCULO 2º: Aprobar el anexo adjunto que detalla el procedimiento para el traslado de muestras de biopsias y citologías exfoliativas.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 518
ag/



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Anexo Res. Dec. 518/2018

Procedimiento para el traslado de muestras desde la Cátedra de Anatomía Patológica de la Facultad de Odontología (CAP- FO) a la Cátedra de Anatomía Patológica del Hospital Nacional de Clínicas (CAP- HNC)

Objetivo: Este procedimiento tiene por objeto describir los pasos necesarios para realizar el traslado de las muestras recibidas en la Cátedra de Anatomía Patológica de la Facultad de Odontología (CAP- FO) a la Cátedra de Anatomía Patológica del Hospital Nacional de Clínicas (CAP- HNC) para su procesamiento y posterior retorno a esta Facultad, a los fines de realizar el diagnóstico anatomopatológico correspondiente.

Frecuencia: Este procedimiento se llevará a cabo una vez a la semana, en día a convenir. En caso del ingreso de una muestra con pedido "Urgente" de traslado, se pondrá en marcha el procedimiento en un día adicional y con carácter excepcional.

Responsable en la CAP- FO: Profesora Titular Dra. Ruth Ferreyra.

Responsable Coordinación nodocente: Prosecretaria Asistencial Dra. Verónica Huespe Rico.

Personal interviniente: Secretaria Cátedra Anatomía Patológica Sra. María Elena Nacuse. Asistentes dentales Enf. María Isabel Torres.

Descripción del Procedimiento

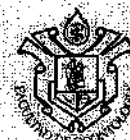
Inicio del Procedimiento

1- Recepción de las muestras en la CAP- FO.

Las muestras se recibirán en la Secretaría de la CAP- FO sólo si están debidamente envasadas en recipiente rígido de plástico transparente, bien tapado y rotulado, con el nombre del paciente en letra legible, que permita la correcta identificación de la



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

muestra. Deberá ir acompañada de la constancia de pago del Bono por prestación, previamente abonado por el paciente en las Cajas de la Facultad. Una vez recibidas las muestras se confeccionará un listado de las mismas en una planilla confeccionada para tal fin que contenga los datos de identificación del paciente. Cada muestra debe ir acompañada del pedido de trabajo, firmado por el profesional solicitante.

2- Retiro de muestras por personal de Enfermería para su posterior traslado.

La asistente dental encargada del transporte de las muestras retirará de Secretaría de la CAP- FO las mismas con la planilla de registro correspondiente. Deberá controlar que todas las muestras estén registradas y debidamente acompañadas del pedido de trabajo firmado por el profesional solicitante.

Procederá a embalar cada frasco en bolsa de plástico transparente que sellará para evitar posibles derrames. Colocará todas las muestras en una caja cerrada para su posterior transporte.

3- Traslado de las muestras desde la Facultad a la CAP- HNC.

Una vez embaladas las muestras con los correspondientes pedidos y planilla de control, la asistente tendrá permiso horario para trasladar las muestras en taxi o remis. La Facultad de Odontología afrontará con Recursos Propios los gastos de transporte, que deberán ser rendidos al Área Económico Financiera, posteriormente al traslado, por la agente nodocente involucrada.

4- Entrega de las muestras en la CAP- HNC.

Se entregarán las muestras en la CAP- HNC, acompañadas de la solicitud de trabajo correspondiente. El personal que recibe las muestras firmará la recepción de las mismas en la planilla de registro previamente confeccionada. En el caso de hacer entrega por parte de la CAP- HNC de trabajos realizados con anterioridad, se registrarán los mismos en el dorso de la planilla y se procederá a su traslado de regreso a la Facultad.



Universidad
Nacional
de Córdoba

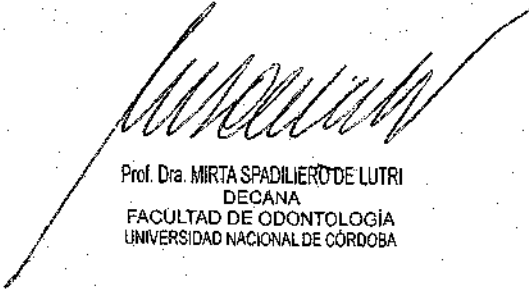


FO
Facultad de
Odontología

5 - Entrega de remito y de eventuales preparados remitidos por la CAP- HNC a la CAP- FO.

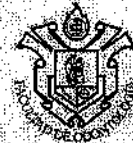
Una vez de regreso a la Facultad la asistente dental hará entrega de las constancias y de los eventuales preparados remitidos por la CAP- HNC con los correspondientes informes y registro de los mismos. La Secretaria de la CAP- FO o quien los reciba en su nombre controlará y firmará la planilla en conformidad con el procedimiento.

Fin del procedimiento.


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

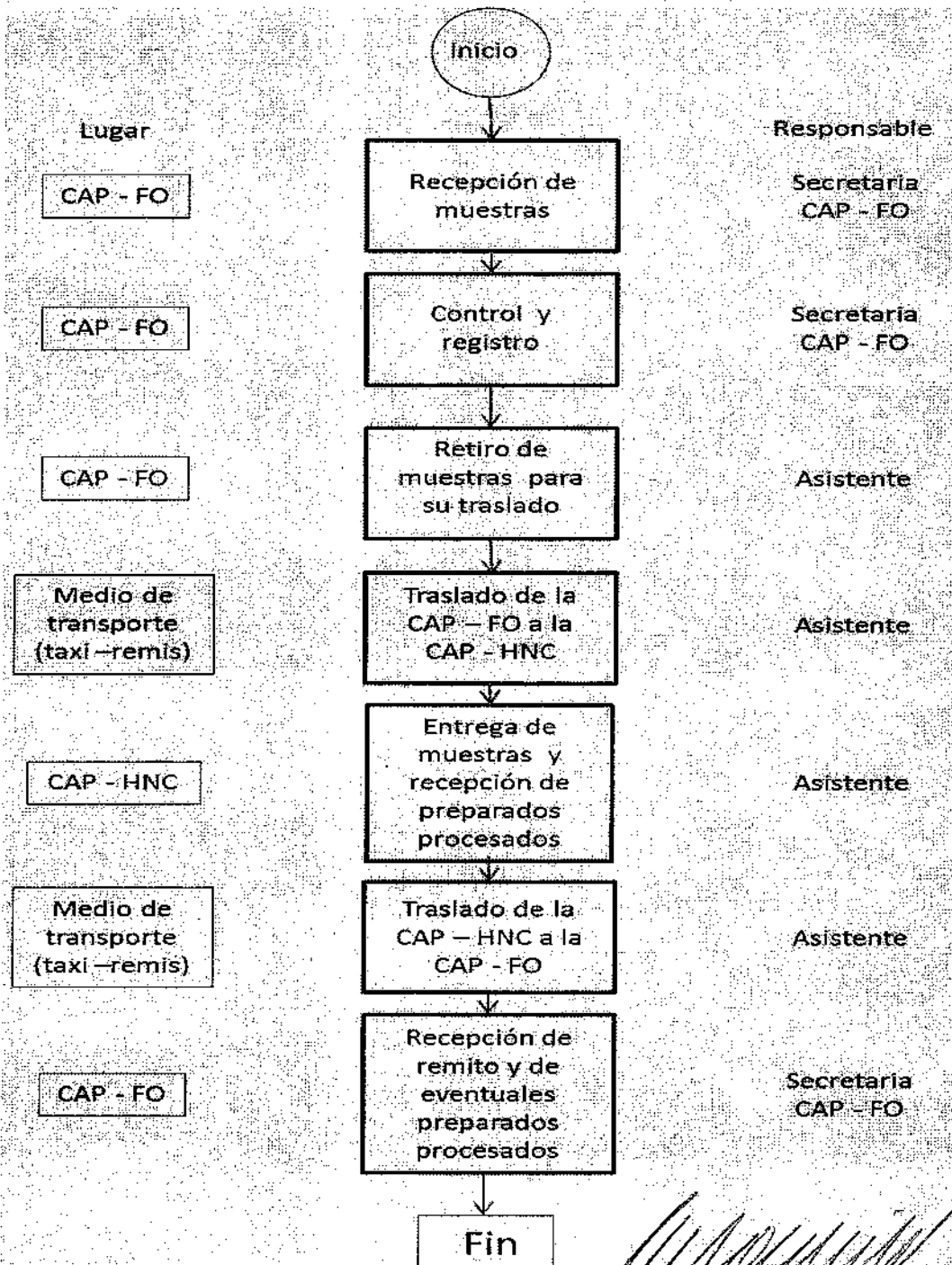


Universidad Nacional de Córdoba



FO Facultad de Odontología

Procedimiento para el traslado de muestras desde la Cátedra de Anatomía Patológica de la Facultad de Odontología a la Cátedra de Anatomía Patológica del Hospital Nacional de Clínicas



Mirta Spadiliero de Lutri
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA